



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, a través de _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____ de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

La presente se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL
DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

No. Certificado autoridad educativa: 08af

Sello digital autoridad educativa: LQ8wz5KdJ6JyERsCFFepk+iGXgajR0Cb6FuPIWIsSnSJR5zVmKVGmnlVGdzaa5a0XKDGUAa/Ekp9hXjbgFPD7VIPueygXmrolyzR54a7XZy1g2hZ6HTkEQKN9jW/oht/tPFj/fIXtyJCJEODEU7WnnKD4p0=LQ8wzSKdj6JyERsCFFepk+iGXgajR0Cb6ZyJgLQ8wz5KdJ6JyERsCFFepk+iGXgajR0c nLVGDZaa5a0XKDGUAa/Ekp9hXibgFPD7VIPueygXmrolyzHTbQAJOfNT2aHHR54a

Fecha y Hora del timbrado: 17/07/2017 16:23:01

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la escuela de egreso y, ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de Servicios Educativos Integrados al Estado de México por medio de la siguiente liga: www.seiem.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.